

CIRCULAR No. 025 de 2023.

PARA: ALCALDES (AS), SECRETARIOS DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECTORES Y ENLACES MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

DE: SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA ADOPCIÓN DE LA LEY 2089 DE 2021.

FECHA: ABRIL 04 DE 2023.

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social a cargo de la Dra. Lucy Adriana Hernandez Hernandez, la Dirección de Intervención Poblacional y La Gerencia para la Familia, Infancia y Adolescencia, tiene como propósito promover y visibilizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es por esto que desde el Departamento hemos venido adelantando acciones para el cumplimiento de la Ley 2089 de 2021 **"Por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones"**.

Por lo anterior, desde la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social requerimos de su colaboración con el fin de que se nos informe la adopción de la mencionada ley por cada uno de los municipios, de conformidad al artículo 5 "Las entidades territoriales adoptarán la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención en un plazo máximo de seis (6) meses después de su promulgación por el Gobierno nacional". Invitamos a cada Municipio a diligenciar el siguiente formulario:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScCxziqTDe2SX4YjWhVZSjyl4RvPeOQomAXol31prlaNbMuWA/viewform?usp=sf_link

Luego de diligenciar el formulario puede ingresar a: https://drive.google.com/drive/folders/1rP8iqviS2eHRgcmivNjosaXlkxdePyo0?usp=share_link y cargar el acto administrativo o documento que lo soporte en la carpeta de provincia y municipio que a cada uno le corresponda. Cabe resaltar que la información debe ser cargada máximo el próximo **MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023**.

Agradecemos su compromiso con los niños, niñas y adolescentes, cualquier inquietud pueden comunicarse a los contactos, Yadira Sierra- 3212190435 y Maria Camila Panadero 3024140776.

Cordialmente.


LUCY ADRIANA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social.

Elaboró: Yadira Sierra- María Camila Panadero- Profesionales de apoyo SDSI *YS*
Revisó: María Jaidy Zarate Valero- Directora de Intervención Poblacional *JZ*
Aprobó: Luis Sarmiento Asesor SDSI- Asesora del despacho *LS*



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1226-1227
[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co